RESOLUCIÓN N° 279 - 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 ID N° 347.322 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO".

Asunción, 12 de julio de 2018

VISTO:

El Memorando de la DGAF Nº 154/2018, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

CONSIDERANDO:

Que el Memorando DGAF Nº 154/2018, remite copia del Dictamen del Comité de Evaluación N° 15/18, elaborado en base a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3.439/07.

Que, el Comité Evaluador de Ofertas, encargado de la elaboración del informe correspondiente, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la propuesta presentada de acuerdo con la especificación técnica y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que la misma resulta conveniente para los intereses del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a consideración de la Máxima Autoridad, el dictamen en el cual consta el resultado de la Evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité, se adecua en su totalidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 55 del Decreto 21909/03, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR**, conforme a lo establecido en el art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el llamado a Contratación Directa N° 13/2018 ID N° 347.322 "**Adquisición de Bienes de Consumo**", a la empresa de acuerdo al detalle del siguiente cuadro:

CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018, "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO" ID. N° 347.322, OFERENTE ADJUDICADO: CGSS., CON RUC. N° 1049081-7				
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO A ADJUDICAR PO ITEMS	PRECIO TOTAL POR ITEMS A ADJUDICAR
1	MANGUERA	1	426.125	426.125
2	CLAVO REFORZADO	20	19.500	390.000
3	CLAVO REFORZADO	20	15.600	312.000
4	TAPA PARA INODORO	10	78.000	780.000
5	CISTERNA	10	84.500	845.000
6	CERRADURA PARA PUERTA DE BLINDEX	5	182.000	910.000
7	CERRADURA PARA PUERTA	10	97.500	975.000
8	PINZA ALICATE BUSCA POLO	5	32.500	162.500
9	ALAMBRE DULCE	10	22.100	221.000
10	BULONES CON TUERCAS	500	1.625	812.500
11	DISCO PARA PULIDO	20	37.050	741.000
12	ESCALERA DE METAL DOBLE	2	395.000	790.000
13	CAJA DE HERRAMIENTAS	4	92.500	370.000
14	CINTA PARA PLOMERIA	15	12.350	185.250
15	SOPLETE SOLDADOR PORTATIL	2	460.500	921.000
16	GRAPADORA	6	123.500	741.000
17	GRAPAS	14	29.250	409.500
TOTAL ADJUDICADO PARA TODOS LOS ITEMS				9.991.875

Lic. Beatriz Verdún
Jefa de Archivo Central

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 279 - 2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2018 ID N° 347.322 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO".

Artículo 2.- **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes a la formalización del contrato derivado del procedimiento citado en el artículo anterior de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el Código de Contratación pertinente.

Artículo 3.- **REMITIR**, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

LIC. BEATRIZ VERDÚN
ENCARGADA DE SECRETARÍA GENERAL

ABG. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
PRESIDENTE

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA · SECRETARÍA GENERAL

Lic. Beatriz Verdún
Encargada de Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL